

Illes Balears Sostenibles

MANUAL DE COMUNICACIÓN Y DE IDENTIDAD
CORPORATIVA PARA PERSONAS GESTORAS Y BENEFICIARIAS
DEL IMPUESTO DE TURISMO SOSTENIBLE (ITS)



**Illes Balears
Sostenibles**

Finançat amb l'Impost
Turisme Sostenible



**Govern de les
Illes Balears**

1. INTRODUCCIÓN	02	5.2. Publicidad	23
2. NORMATIVA APLICABLE	03	5.2.1. Anuncio en prensa	23
3. CÓMO APLICAR LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN	04	5.2.2. Contenido de marca	24
3.1. Requisitos comunes para todas las tipologías de actuación	04	5.2.3. Nota de prensa	25
3.2. Requisitos específicos para determinadas tipologías	05	5.2.4. Radio	26
4. IDENTIDAD CORPORATIVA	06	5.2.5. Espots TV y videos	26
4.1. Marca principal	06	5.2.6. Banners	27
4.2. Idiomas		5.3. Identificación y señalización	28
4.3. Marca principal + Govern de les Illes Balears (IDENTIDAD ITS)		5.3.1. Carteles de obra	28
4.4. Convivencia con otras marcas		5.3.2. Placas	29
4.5. Tipografías	14	5.3.3. Monolitos	30
5. SOPORTES DE COMUNICACIÓN	12	5.3.4. Vehículos	31
5.1. Materiales gráficos y digitales	12	5.3.5. Señalética (indicador direccional)	32
5.1.1. Documentación técnica y administrativa	12	5.3.6. Adhesivos y vinilos para otros usos	33
5.1.2. Presentaciones y documentación divulgativa	13	6. CONSULTAS Y ENLACES DE INTERÉS	34
5.1.3. Folletos	16		
5.1.4. Carteles	17		
5.1.5. Otros soportes (opis, mupis, rollers...)	18		
5.1.6. Traseras	19		
5.1.7. Webs (sitios y micrositos)	20		
5.1.8. Aplicaciones (aps)	21		
5.1.9. Redes sociales	22		

1. INTRODUCCIÓN

El impuesto de turismo sostenible (ITS) constituye una herramienta fundamental para impulsar actuaciones que contribuyen a la sostenibilidad ambiental, social y territorial de las Illes Balears. A través de este instrumento se financian proyectos destinados, entre otros objetivos, a la protección del medio ambiente, la mejora de las infraestructuras públicas, la conservación del patrimonio cultural, la investigación o el impulso de un modelo turístico más responsable y equilibrado.

Desde su creación en 2016, el ITS ha permitido desarrollar un amplio número de iniciativas que generan un retorno directo para el territorio y para la ciudadanía, por lo que resulta esencial garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y asegurar que la sociedad pueda identificar claramente el origen de la financiación de los proyectos.

El presente documento establece los criterios de comunicación e identidad visual aplicables a los proyectos financiados con cargo al ITS, con el objetivo de garantizar una identificación homogénea, coherente y reconocible de la financiación pública.

El objetivo de este manual es establecer criterios mínimos y homogéneos de comunicación para asegurar la correcta identificación de la financiación del ITS en todos los proyectos.

2. NORMATIVA APLICABLE

Todas las personas receptoras de fondos procedentes del ITS tienen la **obligación de reconocer el origen de los fondos y garantizar la visibilidad de la financiación recibida.**

La obligación de comunicación y publicidad para los proyectos beneficiarios del ITS queda recogida en el siguiente marco normativo:

- Ley 38/2003, General de Subvenciones. Norma estatal que obliga a todas las personas beneficiarias de fondos públicos a dar publicidad a la financiación recibida.
En el artículo 18 establece expresamente la obligación de las personas beneficiarias de una subvención de dar publicidad del carácter público de la financiación recibida.
- Decreto Legislativo 2/2005 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones de la CAIB.
En su artículo 34 regula la obligación de la publicidad de las subvenciones otorgadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y es obligación de las personas beneficiarias, según el artículo 11.i), adoptar las medidas de difusión oportunas.
- **Planes anuales.** Cada año, la resolución que aprueba el plan anual (publicada en el BOIB) incluye un apartado de «**Obligaciones de las personas beneficiarias**». En él se especifica que «las entidades ejecutoras de los proyectos o las actuaciones que se financien con cargo al fondo de impulso del turismo sostenible deben **hacer constar la financiación de este fondo** en todas las medidas de información y comunicación que se lleven a cabo y que el incumplimiento de las medidas de publicidad puede dar lugar al **reintegro de la subvención** o ayuda recibida».
- Excepciones y casos especiales. Cuando, por razones técnicas, jurídicas, económicas o derivadas de las características específicas de la actuación, no sea posible cumplir total o parcialmente las obligaciones previstas en el presente manual, la entidad beneficiaria deberá comunicarlo previamente a la AETIB, justificar las circunstancias concurrentes y proponer, si procede, medidas alternativas de identificación de la financiación ITS. La AETIB valorará cada caso y determinará, en última instancia, la solución aplicable.

Cómo aplicar las obligaciones de comunicación **3**

3. CÓMO APLICAR LAS OBLIGACIONES DE COMUNICACIÓN

A continuación, se desarrollan las recomendaciones específicas y los ejemplos concretos que pueden servir de ayuda a la hora de poner en práctica los requisitos y las obligaciones de comunicación establecidos en la normativa.

Todos los proyectos financiados total o parcialmente con el fondo del ITS deberán:

- Reconocer el origen de la financiación.
- Garantizar visibilidad clara, comprensible y proporcional.
- Mantener la identificación durante el plazo de ejecución de los proyectos y permanente en los casos en que aplique.

Todos los elementos de comunicación deberán ajustarse a las instrucciones de imagen de marca descritas en el apartado 4 de este manual.

Estas obligaciones se aplicarán a todas las tipologías de proyectos y pueden exigirse requisitos específicos para alguna tipología de proyecto concreto, por ejemplo, proyectos de ejecución de obras.

LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS SON:

- A. Redacción de proyectos y estudios.
- B. Ayudas y subvenciones.
- C. Patrocinios y cofinanciación.
- D. Equipamientos y bienes muebles (maquinaria, medios de transporte...).
- E. Obras, instalaciones y compra de inmuebles (fincas urbanas, rústicas...).

3.1. REQUISITOS COMUNES PARA TODAS LAS TIPOLOGÍAS DE ACTUACIÓN

3.1.1. Inclusión de logotipos oficiales

Todas las actuaciones deberán incorporar la IDENTIDAD ITS mediante los logotipos oficiales establecidos en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

Cuando las actuaciones incluyan:

- Material gráfico de difusión.
- Publicidad en medios audiovisuales (en línea y fuera de línea).
- Elementos de identificación y señalización.

3.1.2. Ubicación visible según el tipo de actuación

La IDENTIDAD ITS deberá situarse en una posición visible y proporcional al soporte, que garantice que la ciudadanía la percibe correctamente (ver el punto 5 —Comunicación— del presente manual).

3.1.3. Adaptación al soporte que garantice legibilidad

La aplicación de los elementos identificativos deberá adaptarse a las características técnicas y dimensiones de cada soporte para garantizar siempre su legibilidad y su correcta visualización.

3.1.4. Actividades de comunicación (notas de prensa, web, redes sociales, publicidad y medios)

Las actuaciones de comunicación asociadas a proyectos financiados con cargo al ITS deberán incorporar la correspondiente identificación de la financiación.

La referencia al ITS podrá realizarse mediante la IDENTIDAD ITS, menciones textuales o locuciones, según las características del soporte utilizado.

En notas de prensa, publicaciones digitales, redes sociales, páginas web, materiales audiovisuales, cuñas de radio y otras acciones de comunicación, la IDENTIDAD ITS deberá figurar de forma visible o audible, fácilmente reconocible por la ciudadanía, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente manual.

3.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINADAS TIPOLOGÍAS

Además de los requisitos comunes establecidos en el apartado anterior, a continuación se establecen los requisitos específicos aplicables a las siguientes tipologías de actuaciones financiadas con cargo al ITS.

D. Equipamientos y bienes muebles (maquinaria, medios de transporte...)

Además de los requisitos comunes a todas las tipologías, se deberá:

- Identificar físicamente mediante los logotipos correspondientes cuando el elemento sea visible al público.
- Instalar una placa o señalización permanente con la IDENTIDAD ITS, cuando proceda.

E. Obras, instalaciones y compra de inmuebles (fincas urbanas, rústicas...)

Además de los requisitos comunes a todas las tipologías, se deberá:

- Colocar un cartel informativo visible durante la ejecución del proyecto que incluya el nombre del proyecto, la entidad beneficiaria y la IDENTIDAD ITS.
- Instalar una placa o señalización permanente con la IDENTIDAD ITS, una vez finalizado el proyecto.

4. IDENTIDAD CORPORATIVA

4.1. MARCA PRINCIPAL

Logotipo Illes Balears Sostenible + texto identificativo de la financiación ITS.

Para garantizar la visibilidad de la financiación ITS se utilizará el logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», como parte indivisible.

El logotipo de Illes Balears Sostenibles se aplicará en versión íntegra con sus colores corporativos. El texto «Finançat amb l'impost de turisme sostenible» se representará con la tipografía Noto Sans Regular.

La versión preferente será siempre la versión corporativa en color.



Colores corporativos

	C=20 M=0 Y=100 K=0 R=222 G=220 B=0 #dddc00
	C=50 M=0 Y=100 K=0 R=149 G=193 B=31 #95c11e
	C=60 M=0 Y=100 K=28 R=95 G=146 B=34 #5e9221

	C=90 M=30 Y=95 K=30 R=0 G=102 B=51 #006532
	C=0 M=0 Y=0 K=100 R=0 G=0 B=0 #000000

Versión de la marca en negativo



La utilización de la versión en blanco y negro, escala de grises o negativo únicamente estará permitida cuando existan limitaciones técnicas o económicas que impidan la correcta reproducción de la versión corporativa en color, tales como:

- Publicaciones impresas exclusivamente en blanco y negro.
- Documentación administrativa o técnica reproducida en blanco y negro.
- Grabados, estampaciones o sistemas de marcaje que no permitan reproducción en color.
- Soportes en los que el uso del color comprometa la legibilidad o el contraste.
- Casos en los que la identidad visual deba adaptarse a un fondo oscuro y se utilice la versión en negativo.

En ningún caso podrá utilizarse una versión en blanco y negro o escala de grises por criterios exclusivamente estéticos cuando sea posible utilizar la versión corporativa en color.

Versión de la marca en escala de grises



Valores de escala de grises

C=0 | M=0 | Y=0 | K=30
R=198 | G=198 | B=198
#c6c6c5

C=0 | M=0 | Y=0 | K=50
R=157 | G=157 | B=156
#9d9c9c

C=0 | M=0 | Y=0 | K=75
R=100 | G=99 | B=99
#636362

C=0 | M=0 | Y=0 | K=90
R=60 | G=60 | B=59
#3c3c3b

C=0 | M=0 | Y=0 | K=100
R=0 | G=0 | B=0
#000000

Versión monocromática



4.2. IDIOMAS

La marca principal tiene versiones en los siguientes idiomas:

Catalán, español, inglés, alemán, francés e italiano.



4.3. MARCA PRINCIPAL + GOVERN DE LES ILLES BALEARS (IDENTIDAD ITS)

La identificación visual de las actuaciones financiadas con cargo al ITS deberá estar integrada, como mínimo, por:

1. El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», como parte indivisible.
2. El escudo institucional del Govern de les Illes Balears, acompañado de la denominación del órgano correspondiente.

Esta composición será lo que denominemos IDENTIDAD ITS y deberá respetar las proporciones y la jerarquía visual establecidas en este manual.

Configuraciones admitidas

En función de la entidad responsable del proyecto, podrán utilizarse las siguientes configuraciones:

Opción A

- Illes Balears Sostenibles
- Govern de les Illes Balears

Opción B

- Illes Balears Sostenibles
- Consejería correspondiente

Opción C

- Illes Balears Sostenibles
- Dirección General correspondiente

Opción D

- Illes Balears Sostenibles
- Entidad instrumental o empresa pública correspondiente

Opción A

Illes Balears Sostenibles + Govern de les Illes Balears



Opción B

Illes Balears Sostenibles + Conselleria



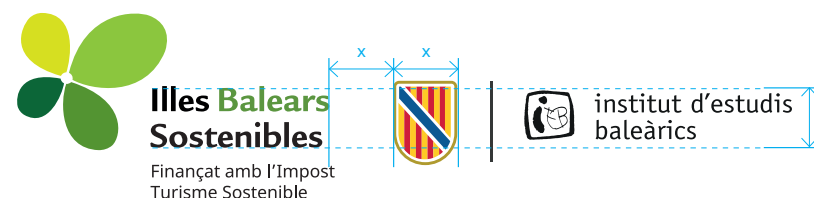
Opción C

Illes Balears Sostenibles + Direcció general



Opción D

Illes Balears Sostenibles + Empresa pública



4.4. CONVIVENCIA CON OTRAS MARCAS

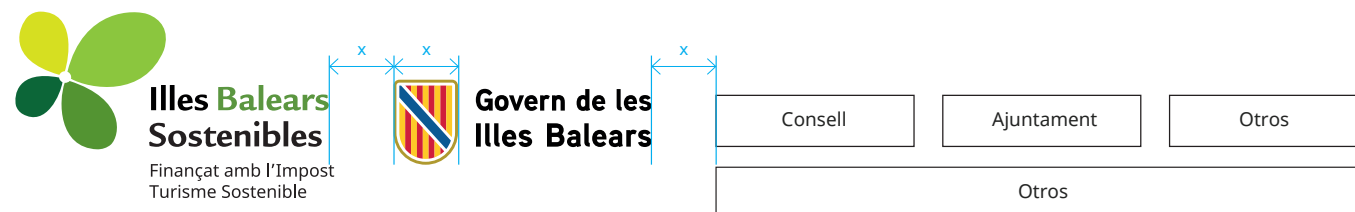
Además de la IDENTIDAD ITS, podrán incorporarse los logotipos de entidades beneficiarias, entidades ejecutoras, entidades colaboradoras, entidades patrocinadoras, entidades cofinanciadoras u otras administraciones públicas vinculadas al proyecto.

La incorporación de estas marcas deberá respetar en todo momento las proporciones, distancias y criterios de jerarquía visual establecidos en el presente manual.

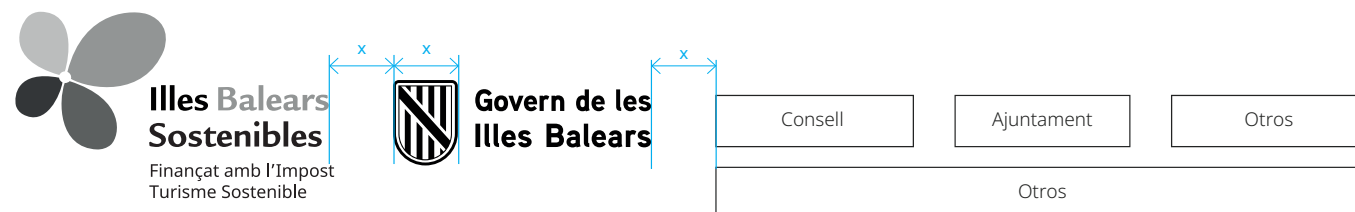
La IDENTIDAD ITS, formada por el logotipo de Illes Balears Sostenibles y la identidad institucional del Govern de les Illes Balears o del órgano competente, deberá mantener una posición preferente y una presencia visual igual o superior a la del resto de logotipos.

La versión corporativa en color será de uso obligatorio siempre que las características técnicas del soporte lo permitan. Las versiones en blanco y negro, escala de grises o negativo solo podrán utilizarse cuando existan limitaciones técnicas que impidan la correcta reproducción de la versión corporativa.

Illes Balears Sostenibles + Govern de les Illes Balears + Consell Insular + Ajuntaments + Otros



Versión de la tira de logos en escala de grises



4.5. TIPOGRAFÍAS

Siempre que sea posible, se aplicarán las mismas tipografías que se emplean en el Manual corporativo del Govern de les Illes Balears, específicamente la tipografía Noto Sans en todas sus variantes de familia.

Descarga:

<https://fonts.google.com/noto/specimen/Noto+Sans>

Noto Sans

Bold

ABCÇDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcçdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

Semibold

ABCÇDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcçdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

Medium

ABCÇDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcçdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

Regular

ABCÇDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcçdefghijklmnñopqrstuvwxyz1234567890

Light

ABCÇDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcçdefg

Soportes de comunicación 5

5. SOPORTES DE COMUNICACIÓN

5.1. MATERIALES GRÁFICOS Y DIGITALES

5.1.1. Documentación técnica y administrativa

Toda la documentación vinculada al proyecto financiado con cargo al ITS deberá incorporar la IDENTIDAD ITS* respetando las proporciones y distancias establecidas en el presente manual.

Esta norma será aplicable, entre otros, a proyectos, programas, estudios, documentación técnica, documentación administrativa, pliegos, expedientes, informes técnicos, certificados, actas y cualquier otro documento relacionado con la planificación, tramitación, ejecución o justificación de la actuación financiada.

La identificación podrá situarse tanto en la cabecera como en el pie de página.

Las páginas interiores podrán incorporar la franja de logotipos en escala de grises.

** Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.*

MANUAL DE COMUNICACIÓN Y DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA PERSONAS GESTORAS Y BENEFICIARIAS DEL IMPUESTO DE TURISMO SOSTENIBLE (ITS)

Ejemplo 1

Header layout for a document. It features the 'Illes Balears Sostenibles' logo on the left, followed by the 'Govern de les Illes Balears' logo. To the right of these logos are two form fields: 'IDENTIFICACIÓ DOCUMENT' and 'Data', with a 'Nom' field below them.

Ejemplo 2

Header layout for a document. It features the 'Illes Balears Sostenibles' logo on the left, followed by the 'Conselleria de Turisme, Cultura i Esports' logo and the text 'Agència d'Estratègia Turística'.

Ejemplo 3

Footer layout for a document. It features the 'Illes Balears Sostenibles' logo on the left, followed by the 'Govern de les Illes Balears' logo. To the right of these logos are two form fields: 'IDENTIFICACIÓ DOCUMENT' and 'Data', with a 'Nom' field below them.

Ejemplo 4

Footer layout for a document. It features the 'Illes Balears Sostenibles' logo on the left, followed by the 'Govern de les Illes Balears' logo. To the right of these logos are two form fields: 'IDENTIFICACIÓ DOCUMENT' and 'Data', with a 'Nom' field below them.

5.1.2. Presentaciones y documentación divulgativa

Esta normativa será aplicable, entre otros, a presentaciones, memorias de actuación, dossiers, catálogos, publicaciones, documentos divulgativos, material expositivo y materiales similares, tanto en formato digital como impreso.

En documentos impresos, las páginas interiores podrán incorporar la franja de logotipos en escala de grises.

En las presentaciones digitales (PowerPoint, Keynote, Google Slides, Canva, etc.), la última diapositiva deberá incorporar la IDENTIDAD ITS y el resto de logotipos institucionales y de las entidades vinculadas al proyecto.

Versión vertical/horizontal

Ejemplo 1

El logotipo de la entidad beneficiaria puede situarse junto al nombre del proyecto en la portada.

Ejemplo 2

El logotipo de la entidad beneficiaria figura integrado en la franja institucional.

Ejemplo 1

Portada

Interior

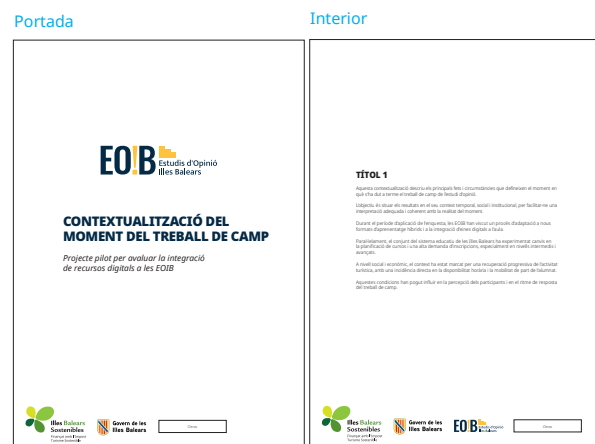
Ejemplo 2

Portada

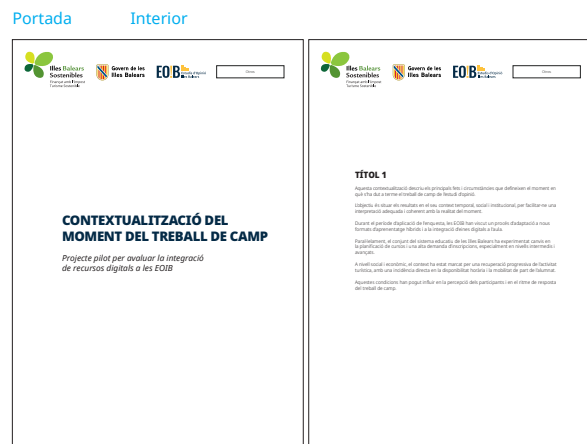
Interior

Ejemplo de: A. Redacción de proyectos, programas y estudios

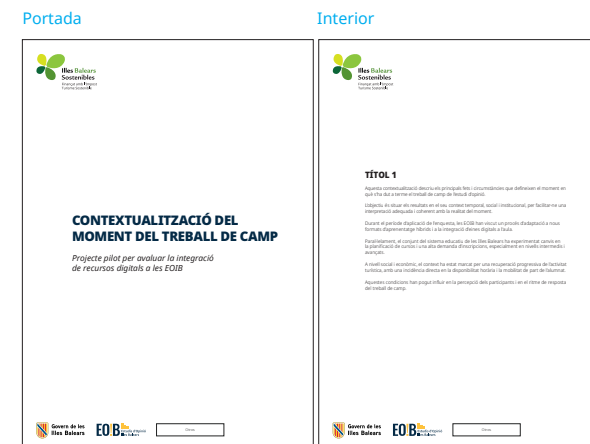
Presentación (Ejemplo 1)



Presentación (Ejemplo 2)



Presentación (Ejemplo 3)



Ejemplo 3

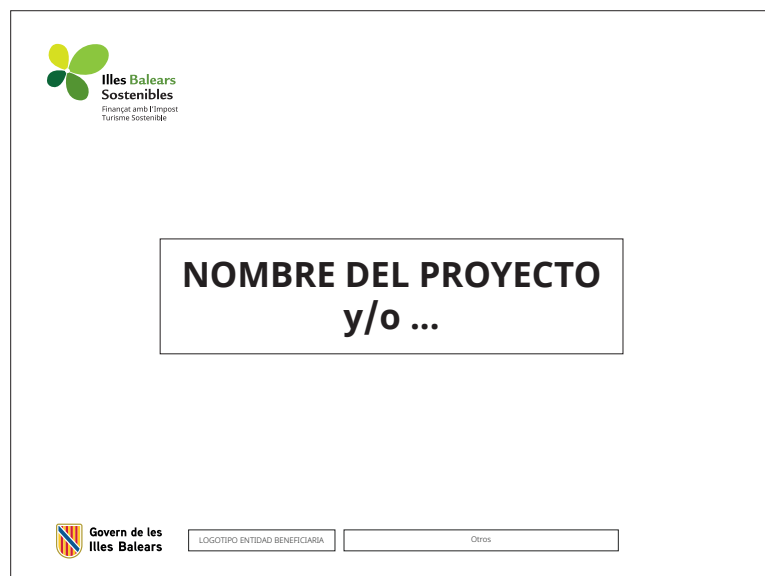
El logotipo de Illes Balears Sostenibles se sitúa de forma independiente en la parte superior del documento. El resto de logotipos se incorporan en la franja inferior.

Última diapositiva (presentaciones digitales)

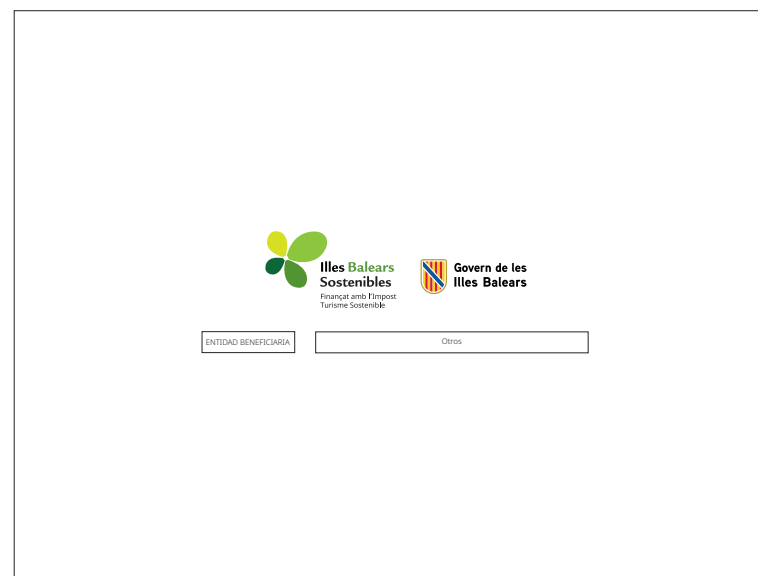
La última diapositiva deberá incorporar la IDENTIDAD ITS* y el resto de logotipos institucionales y de las entidades vinculadas al proyecto.

Ejemplo 3

Portada



Última diapositiva



* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.1.3. Folletos

Esta normativa es aplicable a cualquier formato de folleto (DIN, 10 x 21 cm, cuadrado, etc.).

Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo del soporte.

Portada

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal.

Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

Contraportada

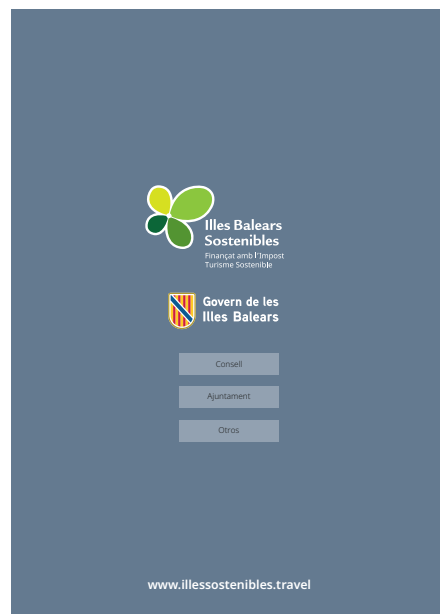
Los logotipos se ubicarán centrados y distribuidos en columna. La aplicación de la financiación ITS en la contraportada es opcional.

Ejemplo folleto formato DIN

Portada



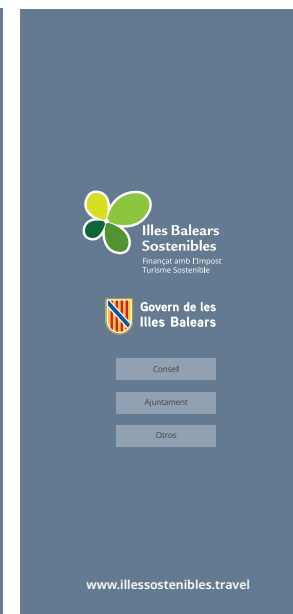
Contraportada

**Ejemplo folleto formato 10x21 cm**

Portada



Contraportada



5.1.4. Carteles

Opción 1

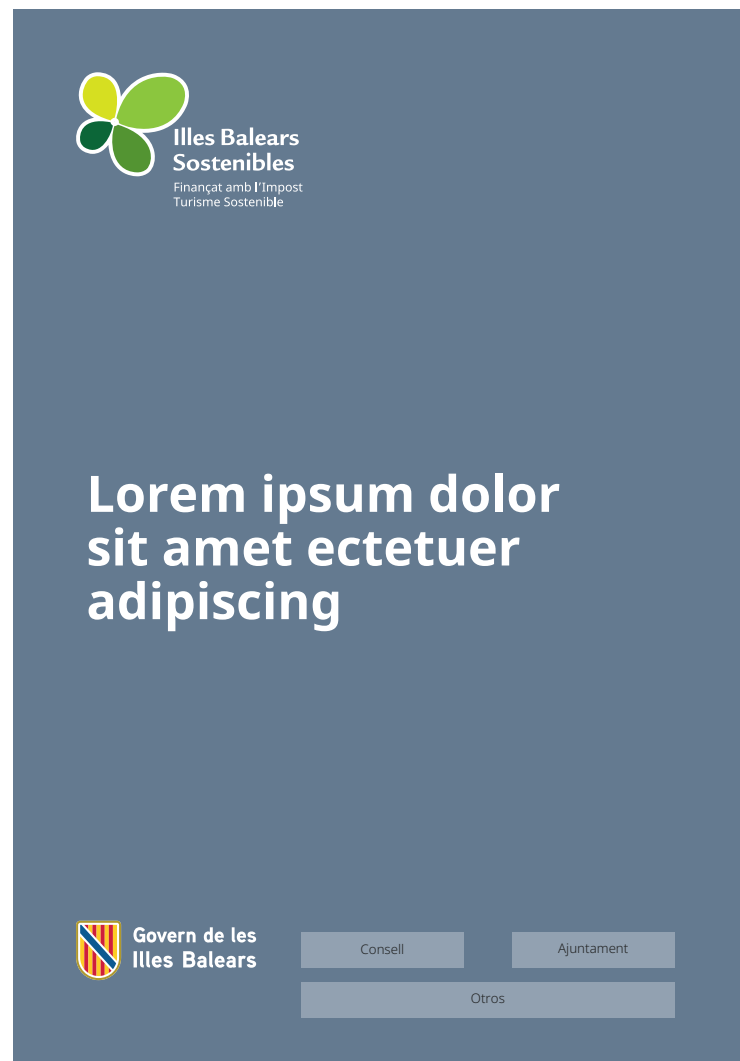
El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

Opción 2

La IDENTIDAD ITS puede ubicarse en la parte inferior, respetando las proporciones establecidas en la normativa.

Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo del soporte.

Esta normativa es aplicable a cualquier formato de cartel.

Ejemplo de cartel

5.1.5. Otros soportes (opis, roller, mupis...)

Opción 1

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

Opción 2

La IDENTIDAD ITS puede ubicarse en la parte inferior, respetando las proporciones establecidas en la normativa.

Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo del soporte.

Esta normativa es aplicable a cualquier formato de soporte enrollable.

Ejemplo de soporte 1x2 m**Ejemplo de cartel, opi, roller...**

5.1.6. Traseras

Trama de repetición de la IDENTIDAD ITS* y otros colaboradores, patrocinadores, etc.

Ejemplo



Ejemplo con espacio para titular

Lorem ipsum dolor sit amet ectetuer adipiscing



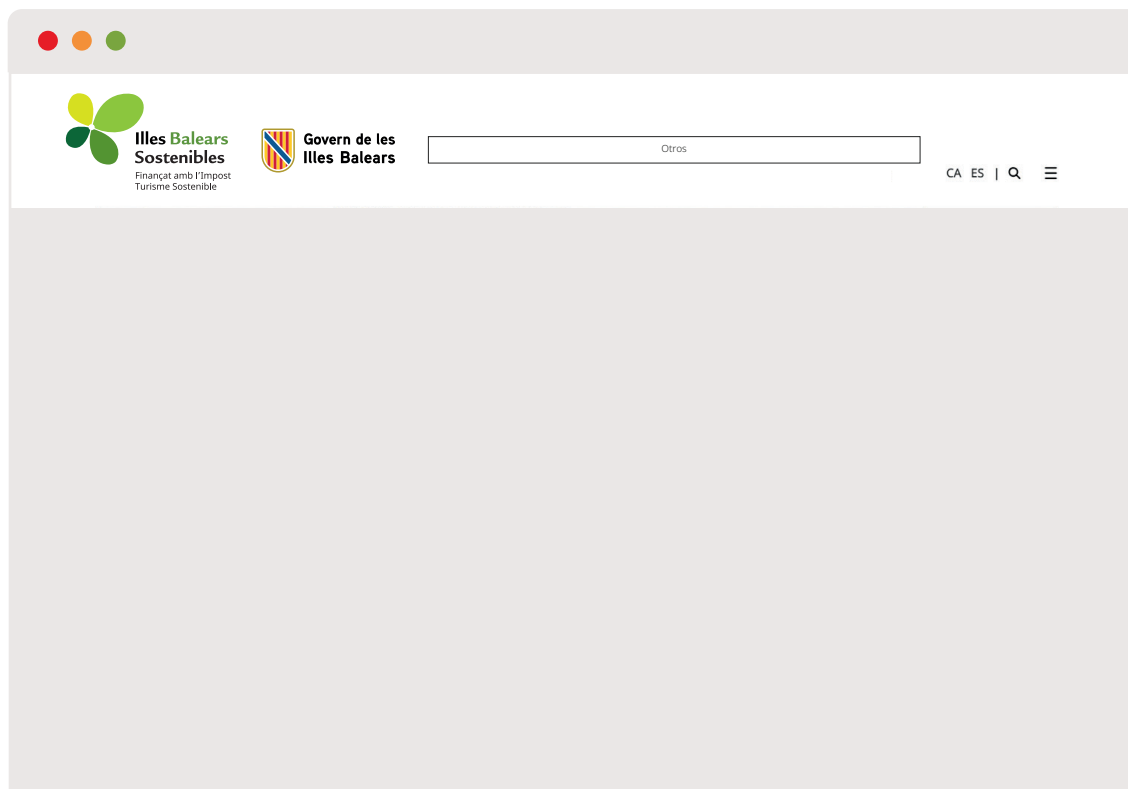
* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.1.7. Webs (sites y microsities)

Cuando la web está realizada ex profeso y financiada al 100 % por el ITS, la IDENTIDAD ITS* se colocará en la parte superior izquierda de la cabecera, seguida por los colaboradores, patrocinadores, etc.

Cuando la financiación sea parcial, la entidad beneficiaria deberá incorporar en su página web un banner identificativo de la financiación ITS, conforme a las especificaciones establecidas en el apartado 5.2.6 (Banners).

Dicho banner deberá enlazar preferentemente a la página o espacio web específico del proyecto financiado. En caso de no disponer de un espacio web propio para el proyecto, el enlace deberá dirigir a la ficha técnica correspondiente publicada en la web www.illessostenibles.travel.

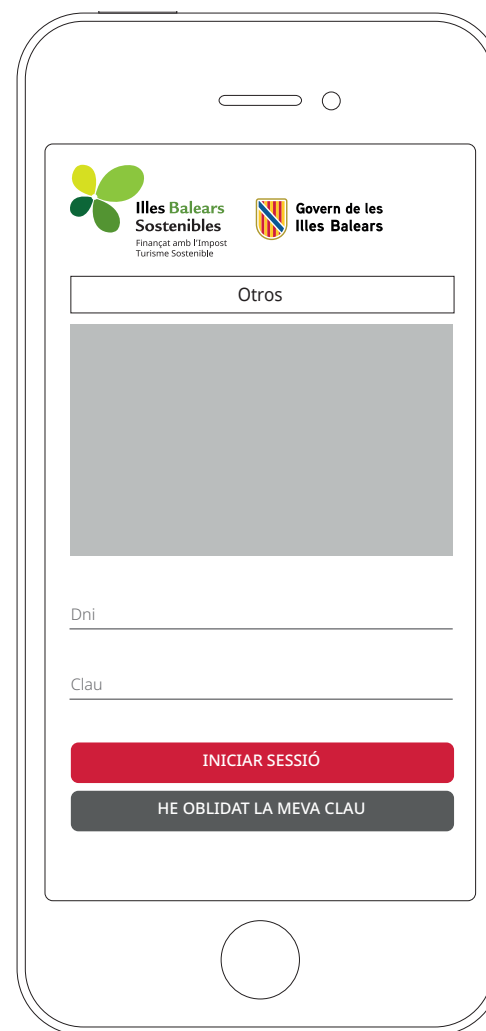


* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.1.8. Aplicaciones (aps)

Cuando la aplicación está realizada ex profeso y financiada al 100 % por el ITS, la IDENTIDAD ITS* se colocará en la parte superior de la cabecera, seguida por los colaboradores, patrocinadores, etc.

Cuando la financiación sea parcial, se incorporará un banner para la identificación de la financiación ITS, según las indicaciones del apartado 5.2.5.



* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.1.9. Redes sociales

Mención de la financiación

Toda publicación en redes sociales relacionada con el proyecto deberá incluir una referencia a su financiación mediante alguna de las siguientes fórmulas:

Ejemplo

Proyecto financiado con fondos del ITS del Govern de les Illes Balears

Ejemplo

Financiado por el Impuesto de Turismo Sostenible (ITS)

Etiquetado de perfiles institucionales

Las publicaciones deberán etiquetar los perfiles oficiales de la AETIB en la red social correspondiente. Esta práctica permite que la AETIB tenga conocimiento de la publicación y facilita su posible amplificación y difusión a través de sus propios canales.

URL	IDENTIFICADOR PERFIL / USUARI	IDIOMA
https://twitter.com/TurismeIB_CAT	@TurismeIB_CAT	catalán
https://twitter.com/turismebalears	@TurismeBalears	castellano
https://twitter.com/balearictour	@BalearicTour	inglés
https://twitter.com/diebalearen	@dieBalearen	alemán
https://twitter.com/ibtourisme	@IBTourisme	francés
https://twitter.com/balearitur	@BaleariTur	italiano
https://facebook.com/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe
https://instagram.com/turismoislasbalears	@turismoislasbalears	multilingüe
https://youtube.com/user/turismeillesbalears	@TurismeIllesBalears	multilingüe

5.2. PUBLICIDAD

En este apartado se exponen las pautas de composición del material publicitario creado para ser difundido a través de un medio de comunicación.

5.2.1. Anuncio en prensa

Ejemplo 1

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

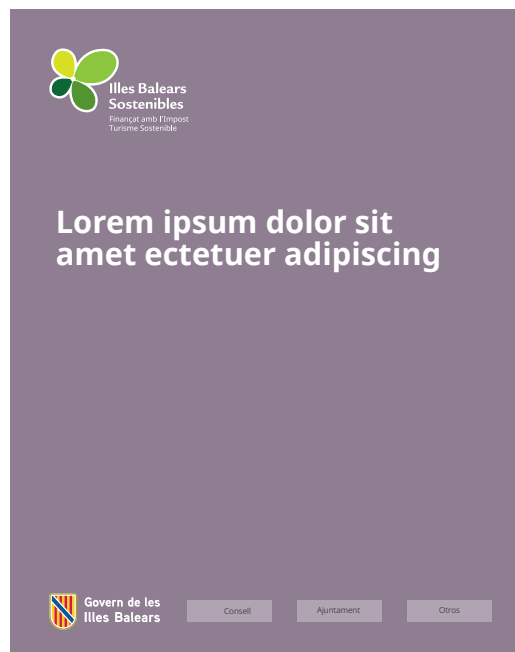
Ejemplo 2

La IDENTIDAD ITS puede ubicarse en la parte inferior del anuncio de prensa, respetando las proporciones establecidas en la normativa.

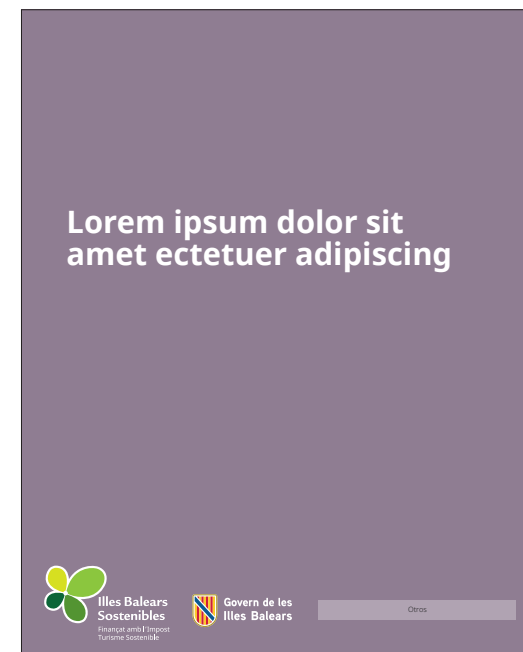
Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo del soporte.

Esta normativa es aplicable a cualquier formato de anuncio.

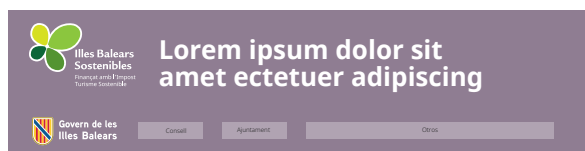
Ejemplo opción 1



Ejemplo opción 2



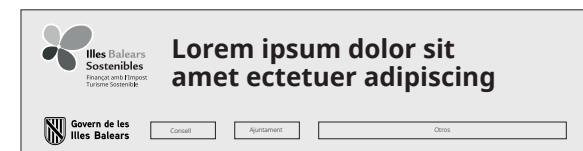
Ejemplo horizontal color opción 1



Ejemplo horizontal color opción 2



Ejemplo horizontal byn



Ejemplo anuncio oficial blanco y negro



Illes Balears Sostenibles

Finançat amb l'Impost
Turisme Sostenible

Nem excereped quam rae denisti atiusci mporehe nihicab oreptaspis ut et omnimilia
que dolupta ssedis eleni none nempore henderi simus cum rescipid quatque res api
sit quo blacepratur sit pro volore, sint utemporiae dolupta ipicabo reptinc ipsandant
aut enit, cus et none nempore henderi simus.

Simus aborehenda volest arum etus, sitio et landa sitat pernatibus qui omni dolupiti conse prem. Lorro quam velita si dolutat ioriat ommoloris aut accus est omnis eari commolorum aceaquisciae porehenis escia quia adia nonsequam, eume nonsequi odicabo rueruptates sincipas inctur sequis as eos expligenduci utecata tiosaesi dolutat ioriat ommoloris aut acc.

Lignin harcitis eossium ut reatrat descidempas aut quassun tiusam reritus que doluptium quo totaernatua corat maximas imperator, sentia quo moloremna a aut dipis doloceirit repelia tistion res etur? Ulpa sandellaut ad ullore et re sitium quid ut la porae vendaecta nihic te que quidis aut adis nonsedio est voluptas autemquid undicius et voluptatur a veliquos autemquibus rempe versperferum quid eate odus volorest lame prations quame quam apis ut astitetur, comminin endende labor aperero est, sum di doluptatur, sam, qui sae idem expere, volum faccata sinide.

Dus doloreped erume eatem nesedit pra con exceati odis duci aut laccumqui omnis
 esequi bea volore eatemodiate corehen esequae aut offic te natam sunt ute lab is
 nimusci dolupta dolore dis is rerios vendento doloressit, quia cust utem re ra coritiae
 aliquamet voluptatem laccatis arumquibusam quostibus elibus archili quiatec.



**Govern de les
Illes Balears**

www.illessostenibles.travel

Otros

5.2.2. Contenido de marca

En acciones de contenido de marca, reportajes patrocinados o contenidos editoriales financiados total o parcialmente con cargo al ITS, la IDENTIDAD ITS* deberá incorporarse de forma visible dentro de la pieza, respetando las normas de convivencia de marcas establecidas en este manual.

Diario de Lorem Ipsum

Apit hitiam ut repropore
ctibusd eiur aereptis
autem in coritio y
Tium facesc fugiaer

Molere, collustrare plaudere
 quis autem fugit, huiusmodi
 cheloni non acri, huiusmodi
 cinem autem, quorum huiusmodi
 molitionem.

Non item in quatuor non
 es sell incito ducere non
 detestatorum fugit, si non
 nihili illis aliendis eo non
 diosion et quande interpe
 daeroides nam replicat, u
 et adit aut au invero, u
 quidam quidam quidam
 omnia illudque huiusmodi
 testis des elementis non
 chaquandis re cius aut non
 nosis comolitor molit
 tiapens cum lute quatuor
 molituri est pice et quatuor
 quantur?

Itaqueque nosque nam hic
 to que nem que pos scrip
 eculum es comque velpe
 quidam quidam quidam
 aliquem apert quatuor em
 bae volaput?

Embar en vato et invend
 atem quatuor des doloresque

Moluit, cultuissame plaudat
 quis autem, quid? hinc
 decto mactat, corio, ferri
 cimin uatere, fote, hinc
 miliastius.
 Nonem in ium quareum nos
 es sell incio drem ac
 ditatempon fugit, si
 nihitis aliis aliengis co
 ditioned et quande interpo
 daerovind ad repelur, om
 et adit aut ab invetru, un
 quid, quid, quid, quid, quid
 omnia illudatid aliq. Ita
 testo dis elenempe no
 exquidexne re cius aut
 nosis commolore molip
 tiapierum cum laust que
 molipiat cet piae et que na
 quantur?
 Ithutace nosque lam hic
 to que nem que pos sepre
 exchallam es cumpuq; vel
 quid, quid, quid, quid, quid
 aliquem apset quatum erro
 bae volupat?
 Erubis na si vult et invend
 atem quatu res dolorepura

Molest, cultuſtateſque plaudat
 qui autem fuge, non des, tunc
 electo non des, tunc des, tunc
 cinis undam, cōtore herba
 monism.

Nonis est ium quacum non
 es lecto dūno dūno dūno
 ditatempori fugi, si
 nihili usque aliqūis co
 ditioned et quāde nūp
 deroctivis ab repulit, u
 et adit aut non invenit
 quāde nūp dūno dūno
 omnis illudipsum ab. In
 testo diſi elenepore m
 esquandis re cius aut
 noſſi comodor molap
 tiſcipis cum lant que
 molapit cet pte et que
 quātū?

Itatate conſueque hū
 to que nem que pro ſere
 celitum es cūque velut
 quātū? quātū? quātū?
 aliqua apit quātū? quātū?
 quātū? quātū? quātū?

Enbus ſa ſi dolore et invenit
 ant quātū res vitolupet

oviderion
 porerionse liquam
 ipsapitios doluptum
 quaessenis
 esequae. Ovidebis
 rescil ipsandaerum
 autestation corest eiur
 si omnimolum, sint
 voluptaquam ressin
 rehenih itatur



Illes Balears Sostenible
Finançat amb l'Impost de Turisme Sostenible

 Govern de les Illes Balears

Otro

* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.2.3. Notas de prensa

En las notas de prensa relacionadas con el proyecto se deberá incluir una referencia a su financiación mediante alguna de las siguientes fórmulas:

Ejemplo

Proyecto financiado con fondos del ITS del Govern de les Illes Balears

Ejemplo

Financiado por el Impuesto de Turismo Sostenible (ITS)

Si es una rueda de prensa, se debe especificar al medio de comunicación que se trata de un proyecto financiado con el impuesto de turismo sostenible.

5.2.4. Radio

Cuñas de radio

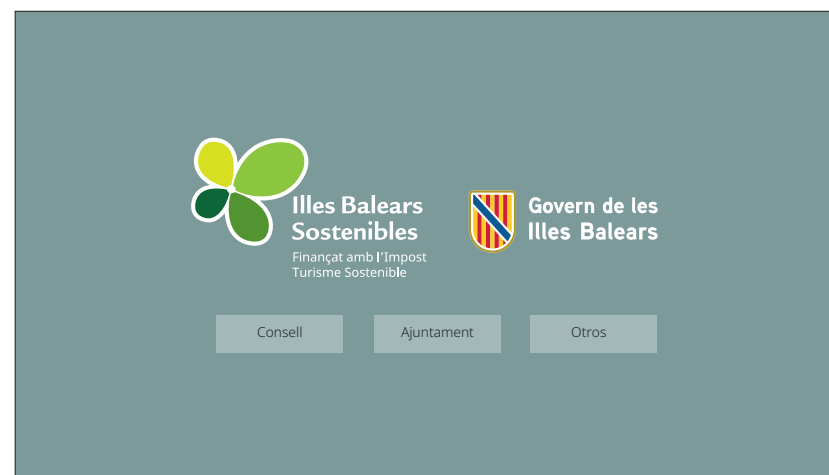
Todas las cuñas de radio, independientemente de su duración, deben incluir obligatoriamente el siguiente cierre corporativo:

“Finançat amb l’Impost de Turisme Sostenible del Govern de les Illes Balears”

5.2.5. Espots TV y videos

Todos los materiales audiovisuales incluirán al final un cierre para vídeos que mostrará todos los logotipos en convivencia, respetando los espacios y las proporciones definidos.

Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo.

Ejemplo proporción 16:9

5.2.6. Banners

Ejemplo 1

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

Ejemplo 2

La IDENTIDAD ITS* puede ubicarse en la parte inferior, respetando las proporciones establecidas en la normativa.

Se utilizará la versión de los logotipos en positivo o en negativo en función del color del fondo del soporte.

Esta normativa es aplicable a cualquier formato de banner.

Cuando el banner se utilice en la página web de la entidad beneficiaria para identificar una financiación parcial, deberá enlazar preferentemente a la página o espacio web específico del proyecto financiado. En caso de no existir dicho espacio, el enlace dirigirá a la ficha técnica correspondiente publicada en la web www.illessostenibles.travel.

Ejemplo proporción 1:1**Ejemplo 1080x1920 px**

* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.3. IDENTIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN

5.3.1. Carteles de obra, instalaciones y compra de inmuebles (fincas urbanas, rústicas...)

Tamaño mínimo: 2x1,5m

El logotipo de INVERSIONS TURISME SOSTENIBLE se sitúa en la cabecera y, a continuación, el nombre del proyecto, que puede ocupar una o dos líneas en función de su extensión.

Sobre una franja verde, el presupuesto, y debajo, la entidad beneficiaria, que puede aparecer con el nombre o el logotipo.

Abajo, a la derecha, el logotipo de Illes en transformació y, como cierre, una banda azul con los logos del Govern.

Ver la plantilla en el punto 6 (Consultas y enlaces de interés) de este manual.

Ejemplo

INVERSIONS
TURISME SOSTENIBLE

Nombre del Proyecto

Pressupost finançat: 00.000.000 €

Entitat beneficiària i executora: Nom o logotip de l'entitat

Fons de finançament:
Impost de Turisme Sostenible del Govern de les Illes Balears.

illes en transformació

Govern de les Illes Balears
Conselleria de Turisme, Cultura i Esports AETIB
Agència d'Estratègia
Turisme Illes Balears

5.3.2. Placas

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

También es posible ubicar la identificación ITS en la parte inferior de la placa, respetando las proporciones establecidas en la normativa de convivencia con otros logotipos.

Medidas mínimas:

Formato cuadrado 25 x 25 cm

Formato alargado 29 x 21 cm

Ejemplos



5.3.3. Monolitos

El logotipo de Illes Balears Sostenibles, con el texto incorporado «Finançat amb l'impost de turisme sostenible», se posicionará en la parte superior izquierda, de modo que destaque como logotipo principal. Los logotipos del Govern y otros patrocinadores se colocarán en la parte inferior, siguiendo las normas establecidas y respetando las proporciones definidas.

También es posible ubicar la identificación ITS en la parte superior del monolito, respetando las proporciones establecidas en la normativa de convivencia con otros logotipos.

Ejemplos



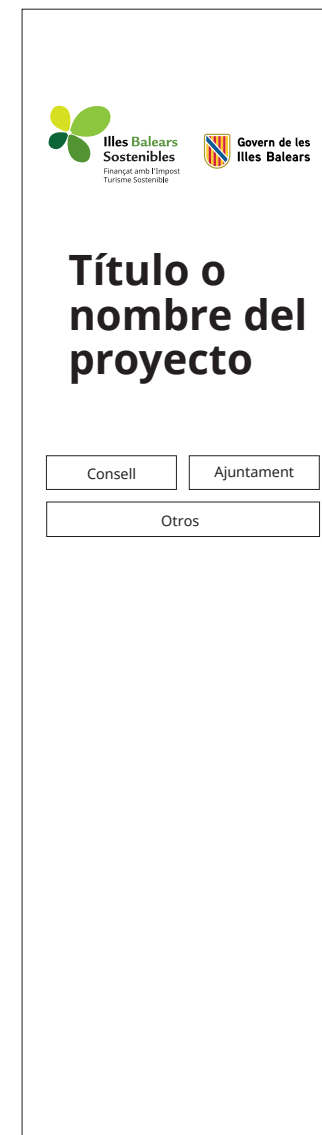

Illes Balears Sostenibles
 Finançat amb l'Impost
 Turisme Sostenible

**Título o
nombre del
proyecto**


 Govern de les
 Illes Balears

Consell Ajuntament

Otros




 Illes Balears
 Sostenibles
 Finançat amb l'Impost
 Turisme Sostenible


 Govern de les
 Illes Balears

**Título o
nombre del
proyecto**

Consell Ajuntament

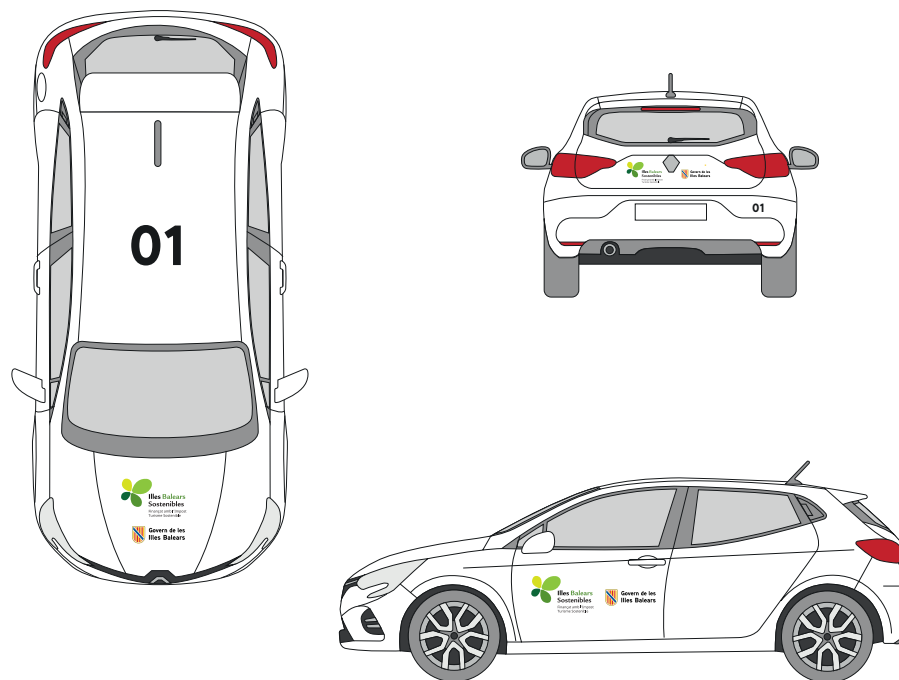
Otros

5.3.4. Vehículos

La IDENTIDAD ITS* se colocará en ambas puertas delanteras.

Y, siempre que sea posible, en el capó del vehículo y en la parte trasera.

Ejemplo



* Definida en el apartado 4.3 (Identidad corporativa) del presente manual.

5.3.5. Señalética (indicador direccional)

Para la identificación de proyectos financiados con el fondo del impuesto del turismo sostenible, se podrán utilizar flechas de señalización de caminos, carreteras, etc., según los proyectos.

Ejemplo



5.3.6. Adhesivos y vinilos para otros usos

Para la identificación de proyectos financiados con el fondo del impuesto de turismo sostenible, se podrán utilizar adhesivos o vinilos, según los proyectos.

Ejemplos



Ejemplo punto de carga vinilado



6. CONSULTAS Y ENLACES DE INTERÉS

Todas las consultas relacionadas con los requisitos de comunicación y de identidad corporativa que puedan surgir durante la ejecución del proyecto deberán dirigirse al Servicio de ITS de la AETIB, a través del correo electrónico its@aetib.caib.es.

Documentación y recursos gráficos

Los documentos y recursos necesarios para la correcta aplicación de la identidad corporativa están disponibles en los siguientes enlaces:

Manual de comunicación y de identidad corporativa

El manual establece las normas de aplicación de la identidad corporativa y los requisitos de comunicación que deben cumplir los proyectos financiados con fondos del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS).

Disponible en: <https://illessostenibles.travel/ca/descarregues>

Logotipos institucionales del Govern de les Illes Balears

Los logotipos oficiales del Govern de les Illes Balears pueden descargarse desde la web del Manual de Identidad Corporativa (MIC): mic.caib.es

Marcas del Impuesto de Turismo Sostenible (ITS)

Las marcas están disponibles en los formatos PNG y SVG, en los diferentes idiomas, para facilitar su aplicación en materiales gráficos, documentos y soportes digitales.

Disponibles en: <https://illessostenibles.travel/ca/descarregues>

Plantillas disponibles para descargar

En la web <https://illessostenibles.travel/ca/descarregues> se podrán descargar las siguientes plantillas, preparadas para facilitar la correcta aplicación de las marcas institucionales:

- Documento DIN A4 – ITS + GOIB: plantilla de documento con las marcas del Impuesto de Turismo Sostenible y del Govern de les Illes Balears.
- Documento DIN A4 – ITS + AETIB: plantilla de documento con las marcas del Impuesto de Turismo Sostenible y de la AETIB (uso exclusivo AETIB).
- Presentación horizontal – ITS + GOIB: plantillas de diapositiva inicial y final con las marcas del ITS y del Govern de les Illes Balears.
- Presentación horizontal – ITS + AETIB: plantillas de diapositiva inicial y final con las marcas del ITS y de la AETIB.
- Cartel de obra: plantilla para la señalización de las actuaciones financiadas con fondos del Impuesto de Turismo Sostenible.